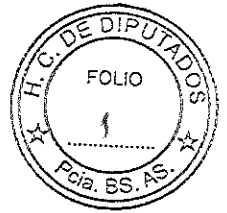




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la apertura del Servicio Integral de Puericultura en el Hospital Zonal General de Agudos Descentralizado "Evita Pueblo", de la Localidad de Berazategui.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. A.

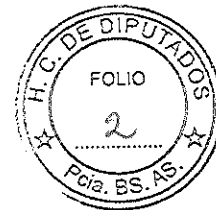
SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

A partir del 15 de octubre del corriente, el Hospital Evita Pueblo de Berazategui, contará con un servicio integral de puericultura brindado y supervisado por la Asociación Civil Argentina de Puericultura (ACADP), entidad sin fines de lucro, que comenzó a gestarse a fines de 1999 ante la preocupación de un grupo de profesionales por la falta de respuestas a las inquietudes de muchas familias respecto a la lactancia, y crianza de sus hijos e hijas.

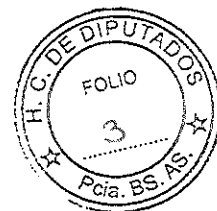
Cabe destacar que el nosocomio atiende por año más de 3000 partos y cuenta con un servicio de neonatología que recibe derivaciones de una amplia zona del sur de la provincia de Buenos Aires.

Los conocimientos y habilidades de las puericultoras influyen de forma beneficiosa en las madres que amamantan, los/as bebés, los/as niños/as, las familias y la comunidad de formas diferentes:

- Mejorando las tasas de Lactancia Materna gracias a las prácticas que transmiten para ser aplicadas tanto en las situaciones habituales como en las de mayor riesgo;
- Aumentando la satisfacción de las madres y las familias respecto a la Lactancia Materna y a su equipo de salud;
- Disminuyendo el gasto sanitario ya que la alimentación con leches de fórmula incrementa los resultados adversos en salud;
- Mejorando la satisfacción respecto a las instituciones que se consideran favorecedoras de la Lactancia;



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



- Participando en el desarrollo de políticas y mejorando los programas y las políticas de lactancia gracias a su práctica clínica.

Por tal motivo, el rol de la puericultora es de suma importancia ya que no sólo acompaña el proceso de amamantamiento, sino que además tiene como objetivo facilitar todo lo inherente a la crianza del recién nacido, hasta los dos años o más.

Cabe destacar que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda comenzar con la lactancia materna exclusiva desde la primera hora de vida. Durante los seis primeros meses de vida los lactantes deberían ser alimentados exclusivamente con leche materna para lograr un crecimiento, desarrollo y salud óptima. A partir de ese momento, a fin de satisfacer los requisitos nutricionales para su evolución, los lactantes deberían recibir alimentos complementarios adecuados desde el punto de vista nutricional, sin abandonar la lactancia natural hasta los dos años de edad, o más tarde.

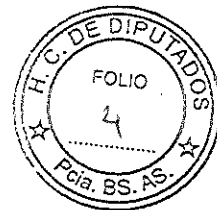
A su vez, es importante resaltar que la lactancia materna es un acto natural, pero al mismo tiempo es un comportamiento aprendido. Numerosas investigaciones han demostrado que las madres y otros cuidadores necesitan apoyo activo para iniciar y mantener prácticas apropiadas de lactancia materna.

Dada su importancia para el crecimiento y evolución de los niños/as, como así también entendiendo que es una actividad preventiva sin costo económico, que brinda beneficios tanto al niño/a, madre, familia y a la sociedad, nos resulta necesario destacar que la lactancia materna tiene una función social que atañe a la salud pública.

En este sentido, es fundamental subrayar que ante la situación de crisis económica y de emergencia alimentaria que estamos atravesando producto de las



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



políticas implementadas por el gobierno de Mauricio Macri y María Eugenia Vidal, poder desarrollar esta práctica en los sectores más castigados y vulnerados es de suma importancia para que los/as niños/as puedan alimentarse con el alimento diseñado especialmente para su desarrollo.

En virtud de ello, es necesario el reconocimiento a la creación de espacios donde se promueva, difunda y acompañe la Lactancia Materna.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los/as Sres/as Legisladores/as acompañar con su voto la presente iniciativa.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - P.
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MAURICIO BARRIENT
Diputado
que UNIDAD CIUDADANA
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.